

no se cobren en los mercados, a Audiendo a los de
getidos Servicios que esta Ciu^{dad} sea hecha, y que
lo que en el se comercia, es comestible de los
Cielos; y asimismo que desde el año de mill
Seiscientos ochenta y cinco, que se hizo acoaxer
de los mercados en fuerza de la confirmacion
de un quinquenio, los Recaudadores que a ávido
no se cobran de los D^{ios}; y que se esta novedad
se experimentara o no, como se pretende por el
Recaudador, se exdiera el mercado, y meazid
que su Mag^{estad} se hizo teniendo presentes sus re
getidos Servicios, lo que es menas de pagar de
que siendo como que en el se comercia las espe
ries de millones de que se cobran los D^{ios}. Se esta
resaca, suena en que se hizo la habisimo de la re
hazienda; por que es el principal de Inglaterra
que su Mag^{estad} mas se interesa; y que para ello
los Cavalleros Comisarios de Hacienda han
la Representacion que con benga

Yo Juan Bautista de
Sarracá

En la Audiencia de la Real Ciu^{dad} de Lorca en
siebe dias del mes de Junio de mill seiscientos y
siete años. Se unieron acoaxer los señores

